



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 17256

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR FABIO PORTELA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-71530 Respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE6803. Solicitud Mutación Quinta.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Noviembre 24 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. FABIO PORTELA

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Proceden recursos de reposición y en subsidio apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación ante la Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia y de conformidad con los términos y forma establecida en la Ley 1437 de 2011.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-71530 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE6803. Solicitud Mutación Quinta, no obstante la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por AVISO el contenido



ICONTREC
R-AM-SC-001 V6 16/03/2020

Camera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del Oficio SH-PGF-DF-71530 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE6803. Solicitud Mutación Quinta, por parte del Sr. FABIO PORTELA y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 71530

Al contestar por favor citar este radicado.

Armenia, Quindío, 24 de noviembre de 2021

Señor
FABIO PORTELA
Celular: 3117533131
Armenia, Quindío

Referencia: Repuesta Derecho de Petición radicado 2021RE6803
Asunto: Trámite Mutación Quinta

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de la referencia y en la cual no se identifica claramente su solicitud y teniendo en cuenta que una vez analizada la petición se evidencia que la misma fue radicada de manera incompleta, se hace necesario indicarle los requisitos que deberá acompañar partiendo del hecho de que requiere adelantar un trámite por mutación quinta para un predio nuevo o mejora, en tal sentido; su solicitud deberá dirigirse de la siguiente forma:

- La petición deberá contener en forma clara y precisa el nombre y número de identificación de quien lo suscribe, el interés con que actúa, objeto de la petición, los hechos en que se funda, la dirección de correspondencia y un número telefónico; también podrá agregar la dirección electrónica, documento que acredite la calidad en la que actúa el solicitante.
- Copia del documento de identidad del titular y del apoderado si se actúa en representación del titular.
- Poder o autorización otorgada por el titular del inmueble, para actuar en este trámite en particular, e indicar en que calidad en que se actúa.

Adicionalmente tendrá que acompañar los documentos requeridos en su trámite en particular y q se relacionan a continuación:

Mutación Quinta Incorporación De Predios O Edificaciones Omitidos No Asociados A Un Predio Matriz:

1. Copia legible del título de dominio



Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 189254
catastro@armenia.gov.co



IC 038 1 CO-86779-1
R-AM-SGA-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 189254
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro



Nit. 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

2. Plano con ubicación aproximada que contenga la nomenclatura vial y domiciliaria, número de pisos de la construcción y uno o varios sitios de referencia
3. Para predios menores a quinientos metros cuadrados (500 m2), se debe adjuntar planos donde se identifique el predio o predios objeto de inscripción así como la identificación de construcciones en ellas incluidas, nomenclatura vial y domiciliaria, número de pisos de la construcción y uno o varios sitios de referencia que permita su localización, la información se debe entregar impresa a escala y/o en formato digital, en formato DWG, debidamente acotada con su respectivo cuadro de áreas
4. Para predios mayores a quinientos metros cuadrados (500 m2) se debe adjuntar el plano topográfico, amarrado a coordenadas oficiales, junto con los respectivos cuadros de coordenadas donde se muestra cada uno de los vértices que delimitan los lotes y cuadro de áreas además deberá plasmar la identificación de matrícula de quien realice el levantamiento topográfico
5. Carteras de campo cuando el levantamiento sea realizado con estación total o datos RINEX si el levantamiento es con sistema GPS

Los documentos podrán ser aportados en medio físico y magnético, después de verificada esta información la autoridad catastral podrá solicitarle adicionar otros requisitos para culminar su trámite. Dado lo anterior su solicitud es resuelta negativamente por las razones expuestas. La presente decisión le será notificada en los términos y forma prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículos 68 a 69 de la Ley 1437 de 2011) y contra la misma proceden los recursos de reposición ante la Subsecretaría de Catastro y de apelación ante el Secretario de Hacienda Municipal dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículos 74, 75, 76, 77 y 78 ley 1437 de 2011). Esta Secretaría estará atenta a cualquier inquietud adicional y con gusto será atendida en el correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente:

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
 Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Esborro: Diana Sarahona Meza - Abogada Constanza
 Revisor: Constanza Bibiana Largo Rodríguez - Jefe Conservación Catastro



Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 830004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 0 18000 189264
 catastro@armenia.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico"



N. 775 1 07. 4.7014 1
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 830004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 0 18000 189264
 catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



RAM-S:24-001 V6 16/03/2020

Camera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co